

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Turismo Urbano por la Universidad de Barcelona

Universidad/des: Universidad de Barcelona

Centro/s:

- Facultad de Geografía e Historia

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se incluye información detallada que no solo indica las acciones de apoyo y orientación que se realizan en las diferentes fases del máster, sino también la secuencia temporal en que se llevan a cabo dichas acciones. Esta secuencia temporal se ha establecido como resultado del proceso de seguimiento de la titulación.

4.6 - Complementos formativos

Se establecen complementos formativos según lo expuesto en el último informe de seguimiento de la titulación. Las asignaturas que los componen son las siguientes:

- Turismo, territorio y economía (6 ECTS)
- Turismo en la Unión Europea (6 ECTS)

6.1 - Profesorado

Se actualiza este apartado como consecuencia de las transformaciones que ha experimentado la plantilla de la UB en los últimos años, con bajas de profesores (relacionadas básicamente con los procesos de jubilación) y nuevas incorporaciones (en su mayor parte, nuevo profesorado, procedente en la mayor parte de casos del mundo profesional relacionado con el Turismo). Asimismo, se ha actualizado la adscripción del profesorado a los grupos de investigación consolidados por la Generalitat de Catalunya.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

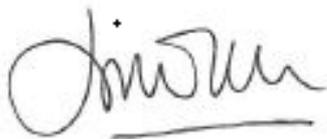
Se actualiza este apartado a la vista de los indicadores elaborados por los servicios técnicos de la UB. Estos indicadores evalúan los parámetros de las tres últimas cohortes de estudiantes y se basan en la observación de datos reales.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Actualización de la normativa UB para valorar el progreso y los resultados de los estudiantes.

Se evalúa **FAVORABLEMENTE** la solicitud de modificación del título. Se deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Jaume Valls Pasola

Barcelona, 02/10/2019